

MONOGRAFICO



EL PAPEL DE LOS ODS EN LA TRANSICIÓN JUSTA

y la ecologización
del sistema productivo





INDICE

Presentación.....	05
¿Qué es la Agenda 2030 y los	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?.....	09
Los ODS en el marco del desarrollo del Pacto Verde Europeo y	
el plan de recuperación económica	13
La agenda 2030 en España	17
El desarrollo de la Agenda 2030 y el trabajo decente	
en el mundo y en España.....	21
El papel de los sindicatos en el cumplimiento de los ODS.....	25
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	27
Del cumplimiento del ODS 8 depende el cumplimiento	
de la Agenda 2030	31
El doble papel del trabajador en el cumplimiento de los ODS.....	35
¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como ciudadano?.....	35
¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad	
como persona trabajadora?.....	40
¿Y cómo representante de los trabajadores?.....	40
La acción sindical en la implantación de la Agenda 2030 y	
el cumplimiento de los ODS.....	45
La visión desde los organismos sindicales internacionales.....	46
La visión de UGT.....	50
Referencias	53

En la redacción del Monográfico el uso del masculino hace referencia a personas de ambos sexos. La redacción no tiene intención discriminatoria, sino que se ha buscado la facilidad de lectura del texto.

Edita
Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC

 @ClimambienteUGT

Diseña e imprime
Blanca Impresores S.L.

Depósito Legal
M-28129-2020

PRESENTACION

La irrupción de la Covid-19 nos ha impactado de una forma extraordinaria, sin precedentes. Esta pandemia ha provocado recesión económica, destrucción de empleo, mayor deterioro, aun si cabe, de las condiciones laborales y sociales y un aumento de las desigualdades. Se ha evidenciado así la fragilidad de nuestro sistema actual.

A esto tenemos que sumar que actualmente estamos sufriendo otras crisis, como la pérdida de biodiversidad y la emergencia climática. Crisis que, según la ciencia, pueden tener consecuencias incluso más devastadoras, llegando a poner en peligro nuestra supervivencia en el planeta.

Es evidente que necesitamos una transformación, no podemos intentar salir de esta crisis provocada por el nuevo coronavirus con las mismas recetas de siempre. Recetas que lo que generan es más desigualdad y pobreza. Se requiere de un gran liderazgo y voluntad política para poner en marcha medidas ambientales ambiciosas y que además sean socialmente justas, teniendo en cuenta a los colectivos más vulnerables y a aquellas personas que más van a perder en esta transición, y que sin duda serán las que además hayan sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia.

Hay que reiniciar con justicia climática y social, y hacerlo de forma decidida y contundente. Por eso es el momento de la transición ecológica justa. Hay que aprovechar la oportunidad y transformar nuestra forma de producir y de consumir, nuestro estilo de vida, hacia uno que esté en mayor consonancia con la naturaleza y las personas.

Actualmente nos encontramos en un momento especialmente activo en la promulgación de normativa, planes y proyectos que van a incidir de manera significativa en el desarrollo social y económico de nuestro país.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se encuentra en el Congreso de los Diputados para su debate parlamentario; el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados; la Estrategia de Economía Circular; el nuevo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima; la Estrategia de Transición Justa; la Estrategia de Descarbonización a largo plazo; la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte; son ejemplos de la gran cantidad de políticas que están en marcha.

Además, nos encontramos con una firme apuesta de la Unión Europea (UE) hacia la transformación a una economía verde, hipocarbónica, circular y digital potenciando la industrialización ecológica como elemento esencial del Pacto Verde Europeo.

Este escenario tan novedoso al que nos dirigimos transformará profundamente el mercado de trabajo. Por ello, es crucial asegurar una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras, que se caracterice por la calidad en el empleo, la participación de las personas trabajadoras en las políticas y medidas a adoptar a través del diálogo social, la incorporación de aspectos ambientales a las competencias profesionales, una mayor protección social e igualdad y el respeto a los derechos humanos y laborales.

En este sentido, desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores hemos considerado que resulta necesaria la generación de herramientas que informen y formen a los trabajadores y las trabajadoras ante esta nueva situación. Por ello hemos puesto en marcha, con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el proyecto **HERRAMIENTAS LABORALES PARA LA TRANSICIÓN JUSTA (HELP-TJ)**.

Consideramos de vital importancia generar un proceso de capacitación y empoderamiento a responsables sindicales y a las personas trabajadoras, para fomentar la adopción de medidas y planes de acción sindical en la ecologización de los sectores productivos, promoviendo la reflexión y la colaboración entre la empresa, los trabajadores y las trabajadoras y las administraciones públicas.

Para lograrlo hemos desarrollado 8 monográficos y un tríptico con los que se quiere generar una concepción global de la ecologización de la economía, que permita la movilización de actores clave en los sectores más implicados en la Transición Justa, garantizando una participación de calidad desde el ámbito sindical que contribuya a la consecución de un sistema productivo hipocarbónico, circular, ecológico y socialmente justo.

Este monográfico se titula **“El papel de los ODS en la Transición Justa y la ecologización del sistema productivo”** y ofrece información sobre el papel de los sindicatos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la importancia del ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” en la consecución del resto de Objetivos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se crearon como un modelo para la prosperidad compartida en un mundo sostenible, un mundo en el que todas las personas puedan tener trabajos decentes y un estado del bienestar digno que les garantice calidad de vida en un planeta sano y saludable. En este sentido, la labor que realizan las organizaciones sindicales a través de la negociación colectiva y el diálogo social, es fundamental para lograr su consecución.

Los derechos sociales, económicos y ambientales que constituyen la esencia de los ODS son fundamentales para la agenda sindical. Promover el empleo decente, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y fomentar el diálogo social son los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la igualdad de género como aspecto transversal. Todos estos factores son totalmente indispensables para progresar en la Agenda 2030 de la ONU y sus ODS.

Ana G^a de la Torre
Secretaría de Salud Laboral y
Medio Ambiente de UGT

**EL PAPEL
DE LOS ODS
EN LA
TRANSICIÓN
JUSTA
y la ecologización
del sistema productivo**



¿Qué es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron el marco de desarrollo predominante desde el año 2000 hasta el año 2015. Con su adopción, Naciones Unidas se comprometió en la construcción de un mundo más pacífico, próspero y justo. Supuso el reconocimiento de la responsabilidad colectiva que tienen los diferentes gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad; así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia su ciudadanía, en especial la infancia y las poblaciones más vulnerables. La Declaración fue un llamamiento a la instauración de políticas y medidas globales que dieran respuesta a la desigualdad y a las necesidades de los países empobrecidos y de las economías en transición.

Tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se vio la necesidad de establecer una agenda internacional de desarrollo más ambiciosa e integral, que ampliase la perspectiva del desarrollo humano sostenible y lograrse un mayor compromiso de los poderes públicos y de todos los agentes sociales. En consecuencia, en 2015 nació la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ambos constituyen el nuevo escenario de acción internacional para lograr un desarrollo sostenible.

Además, en el mismo año en el que se aprueban los ODS, se adoptan también otros dos acuerdos históricos que cambian el paradigma de la gobernanza del desarrollo sostenible: el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21) y la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Addis Abeba.

La Agenda 2030, que se constituye como el documento de referencia en el que se enmarcan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, se inspira en:

- ❑ Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- ❑ Los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- ❑ Las cumbres y conferencias de Naciones Unidas que han sentado las bases del desarrollo humano.
- ❑ Todos los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Con ello, vincula los tres principales pilares del desarrollo (derechos humanos, desarrollo socioeconómico con justicia social y cuidado del medio ambiente), abordando las causas fundamentales de la pobreza y la vulneración de los derechos humanos y proponiendo cambios para todas las personas y el planeta en los ámbitos social, económico y ambiental.

Los ODS deben ser integrados en las agendas nacionales de desarrollo de todos los países y su implantación ha de estar dirigida a todas las personas, independientemente de su condición social, raza, cultura, etnia, edad. Tienen un carácter integrador e indivisible, proponiendo una mirada holística de la realidad y deben ser implementados teniendo en cuenta las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país. La ausencia de obligatoriedad en su implementación supone la necesidad de un verdadero compromiso político por parte de los gobiernos en la implementación de los ODS, siendo la agenda 2030, además de un programa concreto de líneas de actuación, un interesante marco de examen para las políticas públicas impulsadas por las administraciones en sus diferentes niveles.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

- **Universalidad:** Involucra a todos los países teniendo en cuenta sus realidades nacionales.
- **No dejar a nadie atrás:** Pretende redundar en el beneficio de todas las personas, respondiendo a los problemas de las más vulnerables.
- **Interconexión e indivisibilidad:** Los 17 ODS están interconectados y son indivisibles, debiendo abordarse en su totalidad.
- **Inclusión:** Invita a la participación de toda la sociedad, independientemente de su raza, género, identidad, etc.
- **Cooperación:** Propone la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas.

LAS DIMENSIONES DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS (LAS "5 P")

Personas: Pretende poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y garantizar que a ninguna persona se le nieguen los derechos humanos universales.

Planeta: Propone el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

Prosperidad: Lograr que todos los seres humanos disfruten de una vida próspera, plena y en armonía con la naturaleza.

Paz: Busca construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, ya que no hay desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Participación colectiva: Propone alianzas basadas en una mayor solidaridad, una mayor participación y mayores recursos para el seguimiento y monitorización.



Los ODS en el marco del desarrollo del Pacto Verde Europeo y el plan de recuperación económica

El Pacto Verde Europeo (PVE) establece un plan de acción para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante la transformación del sistema productivo hacia un modelo de desarrollo bajo en emisiones y circular, que conserve la biodiversidad y reduzca la contaminación, garantizando que la transición sea justa e inclusiva, sin dejar a nadie atrás.

Para alcanzar este objetivo, el PVE debe, entre otros aspectos:

- ❑ Actuar en todos los sectores de la economía.
- ❑ Invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- ❑ Apoyar e impulsar una industria innovadora y sostenible.
- ❑ Desplegar sistemas de transporte público y privado más ecológicos, económicos y accesibles.
- ❑ Descarbonizar el sector de la energía.
- ❑ Garantizar que los edificios sean más eficientes desde el punto de vista energético.
- ❑ Colaborar con socios internacionales para mejorar las normas ambientales a escala global.

La necesaria transición hacia la neutralidad climática va a mejorar el bienestar de las personas y hacer que Europa sea más competitiva, pero exigirá mayores esfuerzos de los trabajadores, los sectores y las regiones que dependen de los combustibles fósiles. Por eso el PVE cuenta con el Mecanismo para una Transición Justa (MTJ), que es un elemento fundamental para que la transición hacia una economía climáticamente neutra sea justa y no deje a nadie atrás. El Mecanismo proporciona apoyo específico para contribuir a la movilización de un mínimo de 100 000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas, a fin de mitigar el impacto socioeconómico de la transición.

La Presidencia del Consejo de la Unión Europea considera las políticas de transición ecológica como un punto clave para hacer frente al proceso de transformación económica, tecnológica y social. El Objetivo de la UE es que su desarrollo se realice teniendo como principios rectores la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este escenario, el Pacto Verde es una parte esencial.

El Pacto Verde Europeo asocia la protección del clima, del medio ambiente y de la biodiversidad a importantes estímulos de crecimiento, estableciendo actuaciones en todos los ámbitos políticos. Sin embargo, este proceso no tendrá éxito si no es equilibrado desde el punto de vista económico y social, por lo que el apoyo de la sociedad y de los agentes sociales es un elemento clave para lograr avanzar. A través del Pacto Verde se ofrece constancia de los vínculos existentes entre desarrollo económico, medio ambiente y bienestar y, por tanto, su estrecha relación con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Figura 2. Estructura y contenidos del Pacto Verde Europeo.

» Impulsar la eficiencia
un sector eléctrico basado

- » Reducir estas emisiones el 90 % de aquí a 2050.
- » Abordar la congestión urbana y mejorar el transporte público.
- » Transportar más mercancías por ferrocarril o vías navegables y menos por carretera.
- » Reducir de forma significativa las emisiones de la aviación.



- » Prevenir la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- » Preservar la biodiversidad en lagos, ríos y humedales
- » Reducir la contaminación causada por microplásticos
- » Reducir la contaminación por productos farmacéuticos.
- » Mejorar la calidad del aire.
- » Reducir la contaminación industrial.
- » Reducir los productos químicos peligrosos.



- » Proteger y restaurar ecosistemas.
- » Mejorar su resiliencia ante el cambio climático.
- » Lograr ciudades más ecológicas.
- » Aumentar la biodiversidad de las ciudades.



» Impulso de la cons-
mejora de la eficiencia



Fuente: Elaboración propia a partir de información del COM (2019) 640 final.

Figura 2. Estructura y contenidos del Pacto Verde Europeo.

energética y desarrollar en fuentes renovables.



- » Producir alimentos con un impacto mínimo sobre la naturaleza
- » La Política Agrícola Común debe contribuir a la acción por el clima.
 - » Reducir la contaminación del suelo y las aguas.
- » El Fondo Marítimo y de Pesca debe contribuir a los objetivos climáticos.



- » Desarrollo de "diplomacia del Pacto Verde" centrada en convencer y ofrecer apoyo a en el fomento del desarrollo sostenible.



- » Estimular el desarrollo de nuevos mercados para productos climáticamente neutros y circulares.
- » Consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la UE mediante una nueva estrategia industrial de transformación ecológica basada en la economía circular.



trucción sostenible y energética de los edificios.



Fuente: Elaboración propia a partir de información del COM (2019) 640 final.



La agenda 2030 en España

De acuerdo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, su seguimiento y examen se llevará a cabo a escalas nacional, regional y mundial, siendo el elemento clave para la implementación de los ODS el nivel nacional.

Todos los países deben formular respuestas nacionales ambiciosas para la implantación de la Agenda. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible necesitan traducirse en políticas públicas y marcos normativos ambiciosos que pongan en el centro los derechos humanos de las personas y la sostenibilidad. El cumplimiento de la Agenda en nuestro país cuenta con el compromiso declarado tanto del gobierno estatal como el de las comunidades autónomas (CCAA), ciudades autónomas y las entidades locales (EELL), quienes en su mayoría han definido estrategias y planes de actuación para alinear sus políticas al logro de los ODS.



El 28 de junio de 2018 el Consejo de Ministros aprobó el “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”, un documento programático, orientado a la acción. Un plan concebido como un elemento de transición para impulsar con urgencia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país mientras se construye la nueva Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción identifica nuevas áreas clave donde será preciso formular lo que se han denominado “políticas palanca”, es decir, programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso de la Agenda 2030.

Las nueve políticas palanca que estructuran el plan de acción español son las siguientes:

1. Prevención y lucha contra la pobreza, la Desigualdad y la exclusión social. Los desafíos que se abordan entre otros son luchar contra la pobreza y la desigualdad, especialmente la pobreza severa y la pobreza infantil, educación inclusiva y promoción de un empleo adecuado, mejorar la protección social y promover la eficacia máxima de las políticas con mayor coordinación con agentes sociales.
2. Desarrollar la igualdad de oportunidades a través de la implantación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.
3. La agenda urbana española. Centra su acción en conseguir hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, prevenir y reducir los efectos del cambio climático, gestionar de forma sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, fomentar la cohesión social y buscar la equidad, impulsar y favorecer la economía urbana, garantizar el acceso a la vivienda, liderar y fomentar la innovación digital y mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
4. La economía circular. A través de la puesta en marcha de la estrategia de Economía Circular española que presenta los objetivos de reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, reducir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010, reducir la generación residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, contribuyendo así al ODS., incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados, reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂eq y mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua.
5. Ley de cambio climático y transición energética. A fin de conseguir la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en España para 2050 y un sistema energético eficiente y renovable, facilitar la resiliencia y adaptación frente al cambio climático y garantizar la cohesión social y territorial promoviendo las medidas que permitan una transición justa y solidaria de la economía española.
6. Investigación científica y técnica para los ODS. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica reconoce el papel fundamental de la Agenda 2030 como compromiso común y universal en la búsqueda del desarrollo sostenible, teniendo la voluntad de aplicar sus instrumentos a las prioridades científico-técnicas y de innovación incluidas en cada uno de los retos acometidos en el cumplimiento de los ODS.
7. Economía social. El objetivo que busca es ofrecer al modelo de empresa de la economía social un papel protagonista en la implementación de la Agenda, dada la coincidencia entre sus valores de solidaridad interna y con la sociedad y la importancia otorgada al bienestar y el empleo de las personas con los ODS.
8. Plan de gobierno abierto potenciando mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil y asegurando la cooperación interadministrativa en torno a 5 grandes ejes: Colaboración, participación, transparencia, rendición de cuentas y formación.
9. Recuperación de la cooperación española al servicio de los ODS.

Entre las medidas horizontales se definen, con compromisos concretos y medibles, ambiciosas políticas y reformas necesarias para sustentar la senda hacia 2030: la cualificación de los funcionarios públicos, el sistema educativo, la sensibilización ciudadana y la cultura, las alianzas multiactor, los presupuestos públicos, la compra pública, el análisis de impacto de todas las políticas públicas en los ODS, así como el vínculo con el Programa Nacional de Reformas en el contexto de la Unión Europea.

Las áreas prioritarias de actuación y las políticas palanca tienen impacto en más de un ODS. Su definición e implementación se realiza de manera integrada, con la participación activa de diversos departamentos ministeriales y con articulación multinivel y multiactor. El Plan asigna responsabilidades por cada uno de los objetivos y metas en los diversos Ministerios, que se convierten en puntos focales.

Para garantizar la adecuada implementación participativa de la Agenda 2030, en España se constituyó un Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN), para dar seguimiento, impulsar y difundir la Agenda 2030.

Existe además un Consejo de Desarrollo Sostenible, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, que se ha constituido con la finalidad de ser un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se compone de sesenta representantes y cuenta con las funciones de asesorar a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030, generar documentos y análisis sobre aspectos de la implementación para la consecución de la Agenda 2030, contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030 al conjunto de la ciudadanía española e impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, ambientales y culturales para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por último, existe el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, que recoge la rendición de cuentas sobre las actuaciones realizadas para el cumplimiento de la Agenda 2030 en España, un compromiso de conjunto, una demostración de que entendemos que es necesario trabajar de manera coordinada entre todas las administraciones y los actores sociales, económicos y medioambientales.





El desarrollo de la Agenda 2030 y el trabajo decente en el mundo y en España

Según el último informe de NNUU sobre el grado de cumplimiento de la Agenda 2030, a nivel global, salud y bienestar (ODS 3), energía asequible y no contaminante (ODS 7) y trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) son los Objetivos que desprenden mayores necesidades de cumplimiento. Aunque existen puntos a mejorar, se observan grandes progresos en la mejora de la salud de millones de personas. Han disminuido las tasas de mortalidad materna e infantil, la esperanza de vida sigue aumentando en todo el mundo y la lucha contra determinadas enfermedades infecciosas ha progresado de manera sostenida de forma general. Por otro lado, la energía se está volviendo más sostenible y accesible, la eficiencia energética sigue mejorando y la energía renovable está logrando avances impresionantes en el sector eléctrico. Sin embargo, será fundamental que los gobiernos despejen, mediante políticas públicas inclusivas, las amenazas que se ciernen sobre algunos de estos avances y su continuidad: el aumento de la desigualdad y el incierto impacto del Covid-19 en cuestiones sanitarias y energéticas.



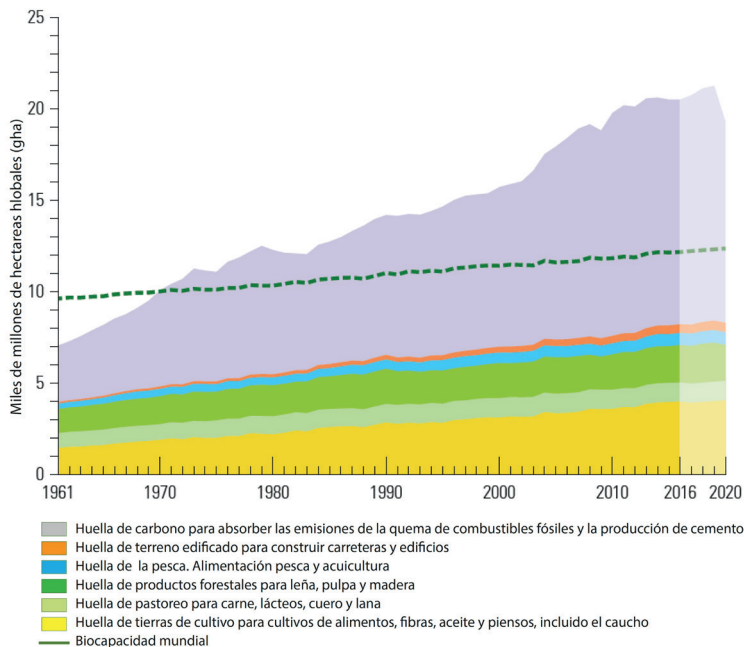
En cuanto al ODS 8, se observa que el PIB per cápita y productividad laboral han aumentado. Sin embargo, es importante que este tipo de variables cobren importancia en su relación con otros aspectos para garantizar un crecimiento del empleo que brinde un reparto más justo de la riqueza. En lo referente a trabajo decente no destacan importantes avances y la persistencia del enfoque neoliberal respecto del marco laboral ha producido en la última década graves retrocesos en derechos laborales en diferentes países.

El informe también señala que aún existen importantes asignaturas pendientes:

- ❖ La desigualdad de ingresos continúa aumentando en muchos lugares del mundo, no se tienen expectativas de que para el año 2030 se cumpla con el ODS 1 (Fin de la pobreza).
- ❖ Las estadísticas referentes al hambre (ODS 2) son aún más negativas. La cantidad de personas que padecen hambre continúa en aumento desde el año 2014.
- ❖ La educación (ODS 4) es otro de los factores que hace que esta desigualdad aumente. A pesar de los años de crecimiento estable de las tasas de matriculación, más del 55% del total mundial de niños y adolescentes no alcanzan un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas.
- ❖ Por otro lado, aunque se han registrado grandes avances en igualdad de género (ODS 5), las leyes y las normas sociales discriminatorias permanecen muy generalizadas, así como las prácticas lesivas y otras formas de violencia contra mujeres y niñas.
- ❖ El informe, también refleja que la rápida urbanización y el crecimiento de la población está provocando una cantidad creciente de barrios marginales y ciudades insostenibles. Y a pesar del reciente progreso, la industrialización sigue siendo demasiado lenta para alcanzar la meta fijada para el año 2030.

- ❌ Se reclama una acción urgente en lo referente a los objetivos ambientales. Son muchas las medidas que se están adoptando entre los países para paliar los efectos del cambio climático y contribuir a la mejora de los hábitats marinos y terrestres. Sin embargo, el aumento de las emisiones de CO₂ y pérdida de biodiversidad exigen un nivel de acción más elevado si queremos cumplir con los objetivos a 2030.
- ❌ Continúa existiendo un consumo desmesurado de los recursos naturales para apoyar la actividad económica. La eficiencia con la que se utilizan estos recursos no ha cambiado a nivel mundial, la generación de residuos sigue creciendo y como resultado la huella ecológica mundial ha aumentado un 113% desde el año 1990.

Figura 3. Huella Ecológica 2020.

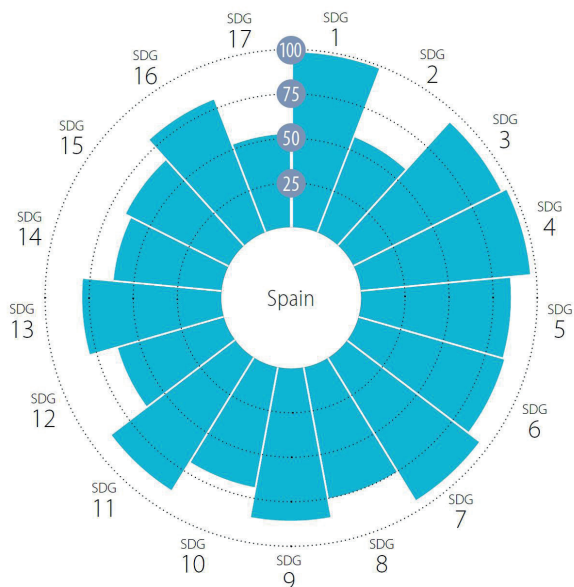


Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Planeta vivo 2020.

En definitiva, aunque muchos países están tomando medidas para el cumplimiento de los 17 ODS la situación actual de la Agenda 2030 reclama acción urgente en áreas clave como la desigualdad, el cambio climático y la generación de residuos.

Tal como reconocieron los Estados Miembros en la última Cumbre de los ODS, los esfuerzos mundiales realizados hasta la fecha han sido insuficientes para lograr el cambio que necesitamos, poniendo en peligro una vez más, las promesas realizadas para conseguir un mundo más sostenible, una sociedad más justa y un medio ambiente más saludable.

En cuanto al cumplimiento de los ODS por parte de España. Somos el país número 22 en cumplimiento global de la Agenda 2030. Según el último informe de Naciones Unidas, no hemos conseguido cumplir ninguno de los ODS completamente, siendo los objetivos 2 y 13 los que menos desarrollados tenemos.

Figura 4. Nivel de cumplimiento de España de los ODS.

Fuente: Sustainable Development Report 2020. ONU, 2020.

El informe también indica que a España le quedan retos significativos en los ODS 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 17. En cuanto al ODS 8, el empleo juvenil continúa siendo un reto para España y en materia de accidentalidad laboral, aun cuando se ha mejorado, todavía no se alcanzan los niveles de cumplimiento del ODS.

Reducir la tasa de desempleo (especialmente para los jóvenes y mayores sin formación), mejorar las condiciones laborales, aumentar la productividad laboral y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo.

El desempleo, y particularmente el juvenil, representan algunos de los retos más acuciantes en nuestro país. La destrucción de empleo registrada en España por la crisis económica y la creación de empleo en condiciones de precariedad es la principal fuente del aumento de la desigualdad y de la modificación de los perfiles de pobreza y exclusión social.

La pandemia provocada por la COVID-19, nos ha puesto frente a frente con la realidad de un sistema productivo con claros problemas estructurales. La transición justa cobra más sentido que nunca. El cumplimiento del ODS 8 ha de ser una prioridad en una situación donde la tasa de desempleo continúa siendo muy elevada y un alto porcentaje de los desempleados no disponen de formación más allá de la secundaria obligatoria. El desempleo femenino es muy superior al masculino y se reduce a un ritmo más lento, lo que lleva a que la brecha de género aumente. Otro colectivo que presenta un gran reto es el de los jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

Alcanzar las principales metas del ODS 8 pasan por:

- ❌ Desarrollar medidas para la activación para el empleo.
- ❌ Fomentar la responsabilidad Social de las Empresas y la Económica Social.
- ❌ Reforzar las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- ❌ Luchar contra la explotación laboral.
- ❌ Lograr la consecución del principio de igualdad y no discriminación, tanto en el acceso al empleo como en la relación laboral.
- ❌ Establecer actuaciones dirigidas a mejorar la calidad del empleo.
- ❌ Apostar por la ecologización y digitalización de las empresas.

El ODS8 es un excelente ejemplo del ineludible carácter político de la agenda 2030. Sin una apuesta de los gobiernos basada en medidas concretas, no será posible hacer realidad las metas relativas al empleo y a un crecimiento económico justo. En el caso de España, el ejemplo de las reformas laborales de 2010 y 2012, que debilitaron de forma clara la negociación colectiva, demuestra que, sin decisiones políticas acertadas, no solo no podrán conseguirse los ODS, sino que se puede, incluso, retroceder.



También hay que señalar medidas para el desarrollo y la modernización rural, fomento de la calidad en la producción agrícola y la mejora en la gestión de los recursos hídricos. Elementos clave para un desarrollo económico sostenible y que puede generar el mantenimiento y la creación de empleo en el ámbito rural.

En España, al igual que casi ocurre en casi todos los países, los esfuerzos realizados hasta la fecha han sido insuficientes para lograr el cambio que necesitamos. Una vez más está en peligro el cumplimiento de los acuerdos internacionales y de las promesas hechas a las generaciones futuras de dejarles un mundo más sostenible y con calidad de vida.

La Pandemia provocada por la COVID-19 ha generado una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes que dificulta aún más el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema de salud ha demostrado su debilidad, al igual que el sistema productivo, evidenciando su dependencia de sectores concretos. El sistema educativo necesita de una modernización, políticas inclusivas y mejoras que nunca llegan. Todos los avances alcanzados hasta la fecha corren el riesgo de perderse si no se acomete el desarrollo desde la perspectiva de justicia social y sostenibilidad medioambiental que representan los ODS.

Lejos de socavar los fundamentos de los ODS, las causas originales y los efectos desiguales de la COVID-19 demuestran precisamente por qué necesitamos la Agenda 2030 y una acción sindical fuerte y que garantice su implementación.

El papel de los sindicatos en el cumplimiento de los ODS

La actuación de las organizaciones sindicales cubre las tres dimensiones de la Agenda 2030, la económica, la social y la ambiental. La labor que realizan las organizaciones sindicales en la negociación colectiva y el diálogo social es fundamental para el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los sindicatos son actores globales de desarrollo a nivel internacional, europeo, nacional, regional y local. Representan los intereses de millones de trabajadores. Como grupo principal en Naciones Unidas, han participado desde el inicio en la construcción de la Agenda 2030, teniendo un papel importante, junto a otros actores, en la definición del Objetivo 8.

Promover el empleo decente, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y fomentar el diálogo social son los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, con la igualdad de género como tema transversal. Estos son factores indispensables para hacer avanzar toda la Agenda de Desarrollo Sostenible.

El trabajo decente reduce las desigualdades e incrementa la resiliencia. Las políticas elaboradas a través del diálogo social ayudan a las personas y a las comunidades a hacer frente al cambio climático, facilita la transición hacia una economía circular más sostenible y contribuye a construir y mantener la paz social.

Con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible tenemos la oportunidad única de cambiar las cosas y mejorar la vida de miles de millones de personas fomentando el trabajo decente. No podemos olvidar los desafíos a los que se enfrenta el mundo del trabajo. En los próximos quince años, los métodos de trabajo experimentarán grandes transformaciones impulsadas por los cambios tecnológicos, ambientales y demográficos. Por ello UGT ha manifestado su apoyo a la Agenda 2030 y la ha incorporado a sus prioridades a la acción sindical. Los Derechos humanos y sindicales, negociación colectiva, diálogo social, protección social e igualdad de género constituyen los pilares de la democracia y son necesarios para el crecimiento económico sostenible. A ellos hemos de añadir los derechos de tercera y cuarta generación relacionados con el medio ambiente y la digitalización.





ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

El crecimiento económico y el trabajo decente son elementos fundamentales para transformar las sociedades y lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Sólo un crecimiento económico, junto a un marco laboral más justo que el emanado de las últimas reformas laborales, que genere empleo estable y bien remunerado puede garantizar el cumplimiento de los ODS.

El ODS 8 se relaciona con el derecho al trabajo y el derecho a compartir el progreso. Su objetivo es "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

El trabajo decente implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

La falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiencia de las inversiones y el bajo consumo erosionan el contrato social de las sociedades democráticas. El empleo productivo y el trabajo decente son elementos clave para lograr una Transición justa y la reducción de la pobreza. En el marco del trabajo decente debe incluirse también la perspectiva de la igualdad, ya que resulta fundamental que todas las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades en el lugar de trabajo.

En este sentido la acción sindical ha de trabajar para conseguir que los gobiernos implanten medidas eficaces para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos.

La acción sindical ha de ir dirigida a conseguir empleo de calidad para todos los trabajadores, especialmente para los jóvenes. Que dispongan de las mejores oportunidades de transición a un empleo decente requiere:

- ❑ Invertir en educación y formación de la mayor calidad posible.
- ❑ Dotar a los jóvenes de las aptitudes que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo.
- ❑ Darles acceso a la protección social y los servicios básicos independientemente de su tipo de contrato.
- ❑ Garantizar la igualdad de condiciones para que todos los jóvenes aspirantes puedan lograr un empleo productivo sin tener en cuenta su género, su nivel de ingresos o sus antecedentes socioeconómicos.

Los sindicatos deben asegurarse de que las políticas de ODS destinadas a la implementación del Objetivo 8 no solo se limiten a las políticas de empleo o de protección social, sino que incluyan las cuatro dimensiones del Trabajo Decente.

Dentro de las metas incluidas dentro de este Objetivo, la 8.8 cobra un significado especial, ya que aspira a proteger los derechos laborales, incluyendo las condiciones de trabajo seguras y saludables, particularmente para los trabajadores migrantes y los que están en situación de empleo precario. La discriminación basada en motivos de raza, color sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social u otros motivos sigue existiendo.

La Meta 8.5 aborda la igualdad salarial. En promedio, las mujeres reciben una remuneración un 23% inferior a la de sus homólogos masculinos, lo cual refleja la existencia de políticas y prácticas discriminatorias contra la mujer y una infravaloración de su contribución al desarrollo. Existe, por tanto, la necesidad de que los sindicatos sigan trabajando para que las políticas socioeconómicas promuevan la igualdad de oportunidades.

Un tercer objetivo estratégico en el que la acción de los sindicatos es esencial para el cumplimiento del ODS 8 es el contemplado en la Meta 1.3 (incluida en el ODS 1) relativo a la protección social. Como se describe en la misma, la protección social es un derecho plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Un último elemento constitutivo del trabajo decente es el diálogo social. La nueva economía globalizada está poniendo nuevos obstáculos al diálogo social y a la negociación colectiva. La acción sindical se enfrenta a nuevos desafíos de la economía mundial globalizada como son el control del cumplimiento de los derechos humanos y laborales en las cadenas de valor. Por estas razones, la acción sindical debe concentrar una parte esencial de sus esfuerzos para hacer del Objetivo 8 una realidad.

OBJETIVOS Y METAS DEL ODS 8

- 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
- 8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

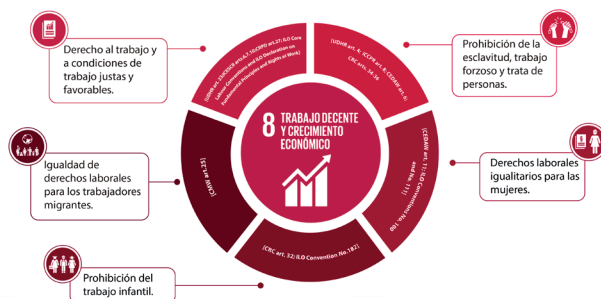


Del cumplimiento del ODS 8 depende el cumplimiento de la Agenda 2030

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares estadounidenses diarios, existe una tasa mundial de desempleo del 5,7%, y, en muchos lugares, el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza (ONU, 2020).

La Agenda 2030 se basa en las interconexiones de los objetivos. Tiene como meta comprender las interrelaciones y los equilibrios que se establecen entre los objetivos con la finalidad de generar políticas coherentes, innovadoras y sostenibles. Durante los próximos diez años será fundamental dar prioridad a los ODS y, tal como hemos ido apuntando a lo largo del documento, el ODS 8 es uno de los objetivos primordiales al tener un efecto motor sobre otros objetivos y metas.

Como también se ha apuntado, el Objetivo 8 es el objetivo más importante para los sindicatos. Determina de manera acertada el tipo de crecimiento económico que se necesita. Un crecimiento de calidad no solo para contribuir a reducir la pobreza sino, esencialmente, para hacerlo a través de la creación del pleno empleo y de trabajo decente para todas las personas. Hace hincapié en un modelo de crecimiento que sea inclusivo, haciendo frente a las desigualdades estructurales y garantizando que el desarrollo sea justo y beneficioso para todos, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras y que a la vez sea capaz de conciliar con los límites planetarios y el cuidado del medio ambiente.



Las interrelaciones entre el ODS 8 y el resto de ODS son numerosas e importantes. El fin de la pobreza, la erradicación del hambre y la reducción de las desigualdades (ODS 1, 2 y 10, respectivamente) son todos objetivos cuyo logro depende esencialmente de la capacidad de los países para promover el desarrollo de las sociedades impulsado por el trabajo decente.

La promoción de la igualdad de género (ODS 5) está presente en el ODS 8 a través de la perspectiva laboral en lo relacionado con la igualdad de derechos y la igualdad salarial, así como con la inclusión económica de las mujeres en el mercado laboral. Se relaciona con el ODS 4 (educación de calidad), dado que un mayor nivel educativo conduce al aumento de la productividad y a la innovación en esa área. Pero también está vinculado al cambio de paradigma en el sistema de producción y consumo (ODS 12) y al desarrollo de infraestructuras e innovación tecnológica (ODS 9), desarrollo de energía renovable (ODS 7) y un modelo climático resiliente (ODS 13).

Por tanto y como se puede comprobar en la siguiente figura, las acciones que se desarrollen sobre el ODS 8 interactúan y favorecen de alguna forma el cumplimiento del resto ODS.

Figura 5. Relación del empleo decente con el cumplimiento del resto de ODS.



Figura 5. Relación del empleo decente con el cumplimiento del resto de ODS.



Las inversiones en energías renovables son fuente de empleo decente y de calidad.



La mitigación y adaptación al cambio climático supondrá la generación de nuevos modelos empresarial y nuevos puestos de trabajo.



El desarrollo industrial es crucial para generar empleo preo habrá de ser inclusivo, innovador, social y ambientalmente sostenible.



Remuneración y condiciones de trabajo justas para marineros y pescadores, es fundamental para preservar los recursos marinos y reducir la sobreexplotación pesquera.



El trabajo decente es un medio directo para reducir las desigualdades.



Conservar la biodiversidad y los ecosistemas implica el desarrollo de nuevas prácticas de producción en toda la cadena de suministro que implicará la generación de empleo.



Programa de trabajo decente en zonas urbana generan ciudades sean más productivas, inclusivas y sostenibles.



Instituciones eficaces e inclusivas que promuevan el trabajo decente para todos son indispensables para crear sociedades justas y pacíficas.



Una transición justa hacia nuevos modelos de empleo resultado de la evolución de los modelos de consumo y producción es vital para implementar este objetivo.



Conseguir que se cumpla el ODS 8 requiere fortalecer las organizaciones sindicales, la participación de los trabajadores y el diálogo social.

Fuente: Elaboración propia.



El doble papel del trabajador en el cumplimiento de los ODS

Los trabajadores tienen un doble papel en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por un lado, su acción activa en la empresa es esencial para la generación de trabajo decente y un sistema productivo sostenible, pero su acción como ciudadano es igual de importante ya que incidirá directamente en el desarrollo de sociedades justas, inclusivas y ambientalmente responsables.

A continuación, se exponen una serie de acciones que desde este doble papel puede desarrollar el trabajador.

¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como ciudadano?

El objetivo de nuestras acciones como ciudadanos es ayudar implantación de las políticas y acciones dirigidas al cumplimiento de los ODS. Pero más allá de la existencia de planes y programas, nuestra acción diaria puede contribuir a la construcción de un mundo más sostenible.



En la siguiente figura se exponen acciones sencillas que desde mi posición como ciudadano puedo realizar sin esfuerzo y que ayudarán a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 6. Acciones ciudadanas para ayudar al cumplimiento de los ODS.

ACCIONES CIUDADANAS PARA CUMPLIR LOS ...



- » Regala donaciones a una ONGs.
- » Apadrina a un niño.
- » Dona alimentos no perecederos a un banco de alimentos.
- » Compra productos de comercio justo.
- » Compra ropa u otros productos en establecimientos que donen una parte de sus ingresos a la lucha contra la pobreza.
- » Trabaja como voluntario.



- » Dona alimentos no perecederos a un banco de alimentos.
- » Apoya los programas de asistencia alimentaria.
- » Apoya a los agricultores locales.
- » Compra productos de comercio justo.
- » Lee un libro sobre el hambre para conocer mejor sus causas.



- » Contribuye a promover la sensibilización y el apoyo a los problemas de estrés, depresión, dependencias, etc.
- » No fumes.
- » Lleva una dieta saludable y bebe mucha agua.
- » Sé más activo.
- » Da un paseo a mediodía o ve al trabajo en bicicleta.
- » Duermes lo suficiente.
- » Tómate un tiempo para ti y tus amigos.



- » Sigue educando fuera del colegio.
- » Viaja y lleva a tus hijos a museos.
- » Ayuda a organizaciones benéficas que trabajan por la educación.
- » Dona libros.
- » Muestra a tus hijos películas o programas de TV educativos y entretenidos.
- » Educa a tus hijos sobre el poder de la educación.



- » Aumenta la representación de género entre los mandos en el lugar de trabajo.
- » Si eres mujer, sé consciente de tus derechos y defiéndelos.
- » Muestra a tus hijos y aplica en casa procesos de adopción de decisiones igualitarios.
- » Integra la igualdad de género en la formación y la educación.
- » La igualdad de género empieza en casa.
- » Integra la flexibilidad y la conciliación entre vida laboral y familiar en la cultura de la empresa.

Figura 6. Acciones ciudadanas para ayudar al cumplimiento de los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- » Conoce mejor los efectos del agua
- » en las sociedades, las economías y el planeta.
- » Apoya proyectos que lleven agua a zonas desfavorecidas.
- » Haz un uso eficiente del agua en casa.
- » No arrojes nunca al inodoro pinturas, productos químicos, medicamentos u otras sustancias tóxicas.
- » Lava el automóvil en centros de lavado que reciclen el agua.
- » Aplica la "fontanería verde" en casa.



- » Tapa las cazuelas. Reducirá en un 75% la de energía necesaria para hervir.
- » Apaga el televisor, el ordenador y otros aparatos cuando te vayas de vacaciones.
- » Apaga las luces de las habitaciones vacías.
- » Baja el termostato y coloca alfombras en casa para conservar el calor.
- » Apoya los proyectos de energía solar para escuelas, viviendas y oficinas.
- » Usa luces de bajo consumo y programas ecológicos de los electrodomésticos.



- » Mantente informado de las acciones de tu empresa en la implantación de los ODS.
- » Fomenta la inclusión social y lucha con la discriminación en el trabajo.
- » Fomenta las oportunidades de trabajo para jóvenes y mujeres.
- » Exige condiciones de trabajo seguras.
- » Participa activamente en la empresa.
- » Afílicate a un sindicato.



- » Ayuda ala investigación.
- » Promueve el desarrollo industrial sostenible.
- » Apoya la financiación de proyectos que proporcionen infraestructuras para necesidades básicas.
- » No lo tires, dónalo.
- » Regala tus dispositivos de trabajo antiguos o recíclalos.
- » Mantente al día de las últimas tecnologías y la innovación.



- » Anima a tus hijos a tener amigos de diferentes culturas y credos.
- » Busca oportunidades de hablar con diferentes personas.
- » Viaja por el mundo para conocer distintas culturas.
- » Fomenta el respeto de todo tipo de personas.
- » Lee a tus hijos cuentos que describan todas las culturas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de NNUU.

Figura 6. Acciones ciudadanas para ayudar al cumplimiento de los ODS.

ACCIONES CIUDADANAS PARA CUMPLIR LOS ...



- » Sensibiliza sobre la huella de carbono y como mejorarla.
- » Apoya el desarrollo de espacios deportivos y recreativos.
- » Contribuye a crear comunidades más saludables y seguras.
- » Instaura un sistema para compartir coche en la oficina.
- » Trabaja para que se informe más y mejor en tu comunidad.
- » Utiliza el transporte público, las bicicletas urbanas y otros medios de transporte ecológicos.
- » Involúcrate en los procesos de toma de decisiones de tu ciudad.
- » Participa en grupos de reflexión de tu comunidad.



- » No guardes ropa u otros artículos que no uses. Dónalos.
- » ¡Recicla!
- » Compra productos de temporada.
- » Come productos locales.
- » Ayuda a las asociaciones de comercio justo.
- » Sensibiliza sobre la contaminación.
- » Haz un uso eficiente del agua y la energía.
- » Compra productos sostenibles.



- » Desconecta todos los dispositivos electrónicos cuando no los uses.
- » Organiza o participa en campañas escolares o de tu empresa para la plantación de árboles.
- » Usa menos el coche.
- » Ve andando, en bicicleta, en transporte público o comparte vehículo.
- » Haz compost con los restos de comida.
- » Haz la compra con bolsas reutilizables.
- » Evita conducir en horas de máximo tráfico.
- » Sensibiliza sobre Cambio Climático.
- » Compra solo lo que necesites. Limita tu huella de carbono.



- » Colabora como voluntario retirando basura de las playas.
- » Come alimentos locales sostenibles.
- » Usa menos productos plásticos.
- » Apoya a organizaciones que protejan los océanos.
- » No compres joyas y otros artículos hechos de coral, caparazones de tortuga u otros seres vivos marinos.
- » Respeta la legislación relativa a la pesca y a los tamaños mínimos.
- » Evita comprar peces salvajes, capturados en el mar para tu acuario.

Figura 6. Acciones ciudadanas para ayudar al cumplimiento de los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- » Evita el uso de pesticidas ya que son dañinos para la flora y fauna.
- » No uses Glisofato y evita su uso en tu comunidad y tu municipio.
- » Usa el mínimo papel posible y el que uses recíclalo.
- » Participa en la agricultura urbana local.
- » Come productos de temporada.
- » Nunca compres productos procedentes de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- » Compra productos reciclados.
- » Participa proyectos de recuperación de espacios degradados.
- » No compres especies exóticas.
- » Crea tu propio compost.
- » Come menos carne.
- » Conoce los espacios naturales de tu región.
- » Educa a tus hijos en el respeto a la fauna y flora.



- » Mantén un comportamiento pacífico en la defensa de tus ideas.
- » Organiza o participa en eventos comunitarios locales para conocer a otras personas en entornos seguros.
- » Participa activamente contra la violencia machista.
- » Participa activamente sobre las actuaciones intransigentes, xenófobas y racistas.
- » Si eres testigo de cualquier tipo de violencia: homófona, machista, xenófoba, denúnciala.
- » Educa a tus hijos en la defensa pacífica de sus convicciones
- » Participa como voluntario en programas de difusión y organizaciones locales contra la violencia y a favor de la inclusión social.



- » Participa en tu comunidad.
- » Participa en OBGs de Desarrollo Sostenible.
- » Dedica unas vacaciones a programas de voluntariado.
- » Vota teniendo en cuenta los ODS.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de NNUU.

¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como persona trabajadora?

Como trabajador existen muchas acciones que se pueden tomar en tu entorno de trabajo, concienciando a todos los que comparten ese espacio contigo. En el siguiente cuadro encontrarás algunas pequeñas acciones que puedes desarrollar como trabajador.

1. Promueve la igualdad de todos los miembros de la empresa.
2. Lucha contra la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.
3. Haz un uso eficiente el agua. Procura que siempre haya un buen mantenimiento de las instalaciones. Si hay un grifo o algún conducto que gotee avisa rápido a alguien que pueda arreglarlo. España es uno de los países de Europa con mayor riesgo de desertización. El agua es un bien de la humanidad, no debes malgastarla.
4. Usa eficientemente la calefacción y el aire acondicionado. Comprueba que las ventanas estén cerradas cuando estén en funcionamiento, e intenta no malgastar estas fuentes de energía. El Cambio Climático es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad y su impacto en el mundo laboral es elevado.
5. Usa evidentemente los recursos. Utiliza materiales reciclados siempre que puedas, no imprimas si no es necesario, si realizas una impresión utiliza el folio por las 2 caras. Y una vez que los folios estén usados por las 2 caras: ¡llévalos a reciclar!
6. Desplázate al trabajo de manera sostenible: trabajo en bicicleta, caminando, en transporte público o en coche compartido, son opciones que te permiten estar más en forma y con las que contaminas menos.
7. Mantente informado de las prácticas de tu empresa y participa con tus representantes sindicales en que la empresa cumpla con los ODS.

¿Y cómo representante de los trabajadores?

Como representante de los trabajadores el primer paso para incorporar los ODS será analizar la realidad y el entorno de la organización desde un enfoque basado en derechos humanos, laborales y ambientales. Reflexionar sobre de qué manera la acción de nuestra empresa puede contribuir a lograr una sociedad sostenible ambiental, social y económicamente.

Tras esta reflexión se podrán identificar diferentes metas que desde nuestra acción sindical podemos trabajar para que se incluyan en el desarrollo de la empresa. Estas metas deberán alcanzar a todos los ODS, aunque tendrán especial relevancia las relativas al ODS 8.

El diálogo social y la negociación colectiva son fuerzas motrices al servicio del desarrollo sostenible. Según la OIT, el diálogo social incluye “todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social”. En este mismo sentido, entendemos que la acción de los representantes de los trabajadores en materia de ODS debe ir dirigida a incluir en la negociación colectiva los principios rectores del desarrollo sostenible para el cumplimiento de los ODS, garantizando que el intercambio de informaciones entre representantes de la empresa y trabajadores.

Es, por lo tanto, esencial la acción de los representantes de los trabajadores como palanca para alcanzar el ODS 8, pero también para aquellos relacionados con el acceso a la salud (ODS 3), educación (ODS 4), agua potable y saneamiento (ODS 6) o vivienda (ODS 11), entre otros.

En la siguiente tabla se exponen una serie de medidas sobre las que los representantes sindicales pueden trabajar para implantarlas en las empresas y/o incluirlas en los convenios colectivos.

Tabla 1. Propuestas de cláusulas sobre ODS para incluir en convenios.

Medidas a incluir en los convenios	ODS sobre el que actúa
Realizar talleres prácticos sobre la Agenda 2030 para que los empleados conozcan cómo pueden contribuir en su día a día a los ODS.	Todos
Establecer objetivos internos y crear una estrategia pública en ODS con compromisos y objetivos específicos en la organización.	Todos
Participar en proyectos de cooperación al desarrollo, en programas de voluntariado y/o apoyar iniciativas a favor del desarrollo sostenible.	ODS 1, 10 y 17
Establecer programas formativos para fomentar un estilo de vida saludable en la empresa que incluya buenos hábitos alimenticios y conciencia sobre la importancia de la buena salud.	ODS 2, 3 y 4
Establecer un plan formativo en materia de igualdad.	ODS 4 y 5
Establecer formación a los trabajadores en materia de energía sostenible y eficiencia energética.	ODS 4 y 7
Establecer formación a empleados y proveedores en materia de debida diligencia; transparencia y derechos humanos en las cadenas de suministro.	ODS 4 y 16
Generar un programa de carrera profesional horizontal y vertical en la empresa para dotarle a los trabajadores de mayores competencias y adaptar sus puestos de trabajo a los nuevos retos de la economía verde, circular, hipocarbónica y digital.	ODS 4, 5, 8, 9, 12, 13, 14 y 15
Implantar un programa de sensibilización y formación a proveedores en materia de transparencia, ODS y derechos humanos.	ODS 4, 12 y 16
Crear programas de becas para personas en situación de vulnerabilidad.	ODS 4 y 8
Desarrollar un plan de inversión en tecnologías sostenibles.	ODS 5
Establecer condiciones laborales justas, así como una política de contratación igualitaria y protección del empleo.	ODS 5 y 8
Promover medidas de conciliación laboral: flexibilidad horaria, compensación por horas extraordinarias, teletrabajo.	ODS 5 y 8
Desarrollar un plan con medidas cuantificables para reducir el consumo energético y del agua.	ODS 6 y 7
Implantar un código de conducta en la empresa sobre acción de la empresa en materia de medio ambiente que incluya el uso eficiente de los recursos y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.	ODS 6, 12, 14 y 15

Medidas a incluir en los convenios	ODS sobre el que actúa
Incentivar el desplazamiento al trabajo en bicicleta, andando o mediante el uso de coche compartido.	ODS 7 y 13
Contratar a proveedores que garanticen un comportamiento ambiental responsable. A ser posible que sean productores ecológicos, que cuenten con energías renovables y sistemas de producción circulares.	ODS 7, 8, 12 y 15
Informar a trabajadores en general y a sus representantes en particular del progreso en la consecución de la Agenda 2030.	ODS 8
Contratar personas en situación de vulnerabilidad: parados de larga duración, jóvenes, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.	ODS 8 y 10
Fomentar la contratación de empresas locales, impulsando la economía local y reduciendo los impactos ambientales.	ODS 8, 12 y 13
Incluir información ambiental y social en los productos y servicios.	ODS 10, 12, 13, 14 y 15
Desarrollar un plan de inversión en generación de zonas verdes en el entorno de la empresa, crear techos verdes, jardines verticales, etc.	ODS 11 y 13
Incluir información sobre la Agenda 2030 en los productos.	ODS 12
Implantar un código de conducta en la empresa sobre acción de la empresa en materia de Cambio Climático.	ODS 12
Desarrollar un plan de Economía Circular para reducir el uso de recursos, los residuos generados y sustituir los materiales contaminantes por otros más sostenibles además de implantar medidas de reciclaje y reutilización al máximo posible.	ODS 12
Desarrollar un plan de colaboración en conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.	ODS 14 y 15
Implantar medidas en la cadena de suministro para reducir el impacto en la biodiversidad y los ecosistemas, el cambio climático y garantizar los derechos humanos y laborales.	ODS 13, 14 y 15
Implantar un código de conducta en la empresa sobre el respeto de los derechos humanos, la transparencia y que establezca medidas contra el fraude.	ODS 16
Establecer alianzas con otros actores implicados en el cumplimiento de la Agenda 2030.	ODS 17

Fuente: Elaboración propia.

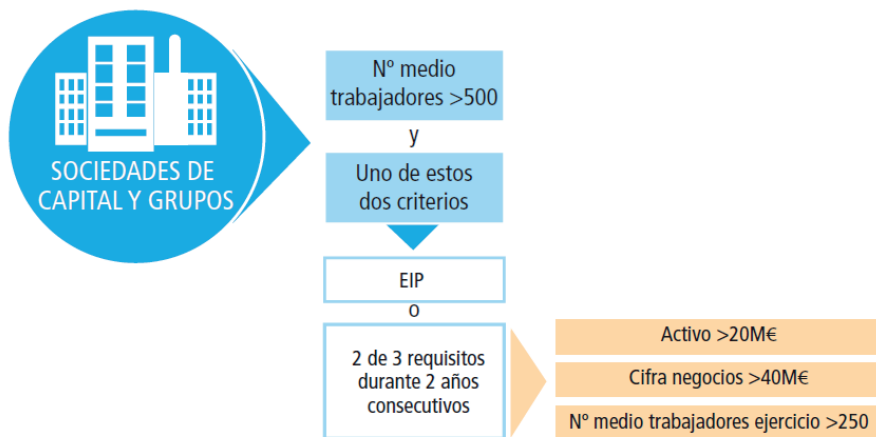
Es importante indicar en este apartado la importancia que para la acción empresarial en materia de ODS tiene la Ley de información no financiera y diversidad que entro en vigor el 29 de diciembre de 2018, fruto de la trasposición definitiva de la Directiva Europea de 2014.

Esta ley es de obligado cumplimiento para empresas de determinada dimensión, obligándolas a informar, entre otras cosas, de las prácticas de compromiso social y ambiental que pueden afectar, de manera colateral, a empresas de pequeña o mediana dimensión que sean proveedoras de las primeras en la cadena de suministro. Incluye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Pacto Mundial y al Acuerdo de París como marcos en los que debe informar las organizaciones en sus informes no financieros.

Los ODS de esta forma se erigen como uno de los aspectos esenciales sobre los que las empresas deben actuar y, por tanto, es muy importante que los representantes de los trabajadores estén muy bien informados sobre las acciones empresariales en la consecución de la Agenda 2030 y participen activamente para que las empresas a que adopten prácticas sostenibles.

Figura 7. Obligaciones de informar de las empresas según la Ley de información no financiera.

¿QUÉ EMPRESAS ESTÁN OBLIGADAS?



Fuente: Pacto Mundial, 2020.



La acción sindical en la implantación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS

La adopción de los ODS presenta grandes oportunidades y desafíos para los sindicatos. Desde las organizaciones sindicales internacionales se alienta a los sindicatos a participar activamente en los procesos nacionales de seguimiento y análisis de los ODS con miras a promover y defender los derechos de los trabajadores, así como los intereses de los más desfavorecidos.

Los ODS ofrecen a los sindicatos una oportunidad única para reforzar las posiciones sindicales tradicionales como la negociación colectiva, el pleno empleo, la protección social para todos, los salarios decentes, las buenas condiciones de trabajo, la seguridad laboral, etc.

También permite a los sindicatos abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales en una estrategia nacional de desarrollo coherente, vinculando el desarrollo económico con una transición justa que genere el empleo decente. Por ello, se debe trabajar para asegurar que los planes nacionales relativos a los ODS abordan adecuadamente los intereses de los trabajadores, luchan contra la discriminación por motivos de género y contra todas las demás formas de discriminación.

Pero, aunque como hemos visto todos los ODS son importantes para garantizar un desarrollo sostenible, la principal labor del sindicato será la de asegurarse de que las Metas del Objetivo 8 sobre “crecimiento inclusivo y trabajo decente para todos” así como otras metas de Trabajo decente contenidas en otros Objetivos, forman parte del Plan nacional de implantación de la Agenda 2030. Es decir, los sindicatos deben participar en los procesos relativos a los ODS, pero siendo conscientes de los desafíos en los que en los que su participación es más efectiva.



La acción sindical tiene nuevos retos tal como nos indican tanto la CSI como la CES. Retos que han de internalizarse en la acción sindical moderna. Vincular en la estrategia sindical el compromiso con los ODS y la transición ecológica del sistema productivo con las preocupaciones tradicionales y procesos de planificación en los que participan, permite a los sindicatos reforzar su imagen de utilidad para resolver los problemas no solo de los trabajadores, sino de todos los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

La visión desde los organismos sindicales internacionales

Tal como expone la Confederación Sindical Internacional (CSI) en la resolución del Consejo General de octubre de 2015: “La implementación de los ODS requiere coherencia en las acciones sindicales, incluyendo las actividades y políticas económicas, sociales, ambientales e industriales, involucrando a todo el sindicato, y debe integrarse de manera transversal en todos los departamentos de los sindicatos”. Los ODS han de formar parte de las acciones sindicales destinadas a generar una agenda transformadora para alcanzar la justicia social, económica y medioambiental.

En este sentido, desde la CSI se entiende que los ODS se enmarcan en los Nuevos Frentes de la acción sindical internacional relativos a controlar el poder empresarial en las cadenas de suministro, formalizar el trabajo informal y eliminar la esclavitud. La acción sindical en materia de ODS es necesaria para que la globalización redunde en beneficio de todos, incluyendo mujeres, jóvenes, refugiados y trabajadores migrantes, con un trabajo basado en los derechos, unos salarios justos y los pilares del trabajo decente. El diálogo social es esencial como medio para la implementación de los ODS y su seguimiento.

La Pandemia provocada por la COVID-19 nos ha mostrado la necesidad de desarrollar nuevos enfoques específicos para garantizar una recuperación sólida para todos. En este contexto, la participación de los sindicatos está siendo fundamental en la construcción de respuestas a la crisis que puedan proteger los puestos de trabajo, establecer sistemas de protección social, estimular políticas activas de empleo para promover el trabajo decente.



Por otro lado, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) considera necesario que, junto con los planes nacionales de los países miembros, exista una estrategia global para el desarrollo en la implementación de la Agenda 2030 en el conjunto de la UE.

Además, desde la CES se tiene el firme convencimiento de que la principal condición para lograr el éxito de los ODS en el contexto de la protección de los derechos humanos y laborales es que las empresas cumplan con la debida diligencia¹. El pleno empleo, los empleos de calidad y que los trabajadores estén bien protegidos son el equilibrio alrededor del cual se pueden construir las diferentes dimensiones de una Europa y una España sostenible.

La CES recuerda que la sostenibilidad comienza con un empleo de mayor calidad y basado en los derechos en empresas de todos los tamaños. El bienestar, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores son tres componentes de un modelo de desarrollo capaz de detener la contaminación, preservar la biodiversidad y abrir nuevas oportunidades para empresas e inversores en productos y mercados sostenibles. Por tanto, es fundamental que se añada la debida diligencia a la política de la UE mientras se trabaja en los ODS.

La transición hacia una producción verde y descarbonizada ya están afectando a gran parte de la fuerza laboral y la falta de protección adecuada para los trabajadores está generando desigualdades tanto entre los trabajadores como en el ritmo con el que los países están modernizando su tejido productivo. Si las opiniones de los trabajadores y la necesidad de puestos de trabajo seguros no se escuchan al planificar la estrategia para el desarrollo sostenible, no se tomará en serio. Por ello se exige un diálogo social eficaz.

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las respuestas a los impactos socioeconómicos de la COVID-19 reconoce “la importancia del diálogo social y los interlocutores sociales en el control del virus en el lugar de trabajo y más allá, pero también para evitar pérdidas masivas de empleos a corto y término medio”.

Pero, aunque la integración del diálogo social como mecanismo de gobernanza para la implementación de los ODS es una recomendación formulada en repetidas ocasiones, como hemos venido apuntando a lo largo del documento, lamentablemente sigue desatendida en muchos países.

Para la CES, la acción sindical en materia de ODS es una forma de luchar contra el dumping social y salarial extendido en la mayor parte de Europa y que muestra incluso un aumento espectacular en algunas regiones. El desarrollo pleno del ODS 8 cobra especial relevancia para conseguir que se cumpla el principio de igual remuneración por igual trabajo.

La resolución del Consejo General de la CSI de 2015, “Prioridades sindicales para el desarrollo”, confirma el enfoque holístico de los ODS y concentra los esfuerzos de los sindicatos en los ODS 1, 5, 8, 10, 16, 17. En este mismo sentido, la CES considera que se han de centrar los esfuerzos sindicales en los Objetivos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17. Considerados éstos como aquéllos en los que los sindicatos de Europa pueden marcar la diferencia.

¹La debida diligencia es generalmente entendida en relación con aquellas herramientas o medidas a través de las cuales las empresas pueden identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos negativos sobre los derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales, etc., de sus actividades o de las que se deriven de sus relaciones de negocio, las cuales suelen incluir las actividades de sus subsidiarias, subcontratistas, proveedores y otra serie de actores con quienes la empresa establezca transacciones económicas (Observatorio de la RSC).

La implementación de los ODS necesita un cambio cultural que involucre a los ciudadanos y revierta radicalmente los patrones neoliberales que han dominado hasta ahora el desarrollo económico. Los ODS son una oportunidad para revertir decisiones políticas que condenan a la UE y los Estados miembros al declive socioeconómico.

Para conseguir un desarrollo sostenible se debe mejorar también los medios de informar, supervisar y rendir cuentas. Es necesario ganar el apoyo de la gente para las dimensiones internas y externas de la implementación de los ODS. Sensibilizar e invertir en educación e investigación sobre los ODS es una responsabilidad de las autoridades públicas y de las organizaciones principales, como los sindicatos.

La CES considera que la estrategia que han de seguir los sindicatos para lograr la implementación de los ODS ha de desarrollarse en torno a tres grandes pilares programáticos:

- ❑ Agenda de trabajo decente y progreso social.
- ❑ Cambio climático, economía circular y sostenibilidad medioambiental.
- ❑ Democracia, justicia y sociedades participativas (incluido el diálogo social).

El presupuesto de los países puede convertirse en una forma de financiar los ODS, incluido un sistema de gobernanza y un mapa para priorizar permanentemente el gasto impulsado por los ODS, apoyar un diálogo permanente con la sociedad civil y los interlocutores sociales y utilizar una estrategia de presentación de informes que, año tras año, registre los avances, anuncie los próximos y, en su caso, indique las actualizaciones estratégicas.



Por otro lado, destacar que la igualdad de género es un facilitador y un acelerador para alcanzar las metas de todos los ODS. La implementación sensible al género de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible ofrece una oportunidad para lograr no solo el ODS 5, sino también para contribuir al progreso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 debería además conducir a servicios públicos universales y de calidad, diseñados para ayudar a las personas durante toda su vida. En particular, una educación de calidad equitativa e inclusiva para todos es un factor clave del desarrollo sostenible. Fomenta el talento humano, el conocimiento crítico y la creatividad, contribuyendo así al desarrollo personal y profesional de la persona individual, así como a las necesidades sociales, económicas y ambientales de la sociedad en general.

Es importante destacar como el movimiento sindical internacional se ha negado a colocar la agenda social en contra de la protección del medio ambiente. No hay trabajos en un planeta muerto y ambos objetivos son requisitos previos clave para construir una sociedad justa para todos. A través del paradigma holístico que enmarcan, ODS proporcionan una oportunidad para que los sindicatos evalúen lo que los Estados miembros están haciendo y para formular demandas de políticas socialmente justas y favorables al medio ambiente de la UE. En esta línea, los sindicatos pueden marcar una diferencia real para la energía limpia y accesible (ODS 7), el consumo y la producción responsables (ODS 12) y la lucha contra el cambio climático (ODS 13). Pasar a una economía realmente sostenible implicará cambios importantes para el mercado laboral y los sindicatos son conscientes de ello.

Los ODS necesitan una participación plena del sector privado. Las empresas desempeñan un papel fundamental como fuente de financiación, como motor de la innovación y el desarrollo tecnológico y como motor clave del crecimiento económico y el empleo. El sector privado debe respaldar los ODS junto con las Directrices de la OCDE y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos como una matriz que se aplica directamente a la visión y estrategia para hacer negocios. En dicha matriz, el respeto por los derechos humanos y los derechos en el trabajo debe ocupar un lugar destacado y en sinergia con las limitaciones ambientales. Las empresas deben pensar de forma sostenible. Deben (re) diseñar y producir bienes y servicios que sean totalmente coherentes con los patrones de sostenibilidad. Incorporar los ODS en las estrategias es una forma de asegurar la solidez de los planes de ahorro y crear condiciones para inversiones sostenibles.

En particular, las empresas deberían reforzar sus estructuras de participación de los empleados. El diálogo social, la negociación colectiva y la participación son instrumentos esenciales para vincular a las empresas con estrategias basadas en los ODS.

Las empresas deben estar obligadas a diseñar y evaluar los resultados de las intervenciones de desarrollo, relacionadas con la conducta empresarial, registros de diálogo social, transparencia y divulgación, distribución y mitigación de riesgos y compromiso con los ODS.

Por su parte, los sindicatos tienen como objetivo gestionar esta complejidad para garantizar una transición justa para los trabajadores, creando y manteniendo puestos de trabajo de calidad mediante la inversión y la innovación. La transición hacia una economía sostenible debe ser una perspectiva deseable para todos y nadie debe quedarse atrás.

Los ODS ofrecen un marco integral para orientar el cambio de una economía lineal a una más circular y eficiente en el uso de recursos, de una economía basada en combustibles fósiles a una "economía de emisiones netas cero" y de una economía que utiliza muchas sustancias que dañan los ecosistemas y la salud a una economía libre de productos nocivos y peligrosos. Para conseguirlo primero se requiere un marco regulatorio coherente, fuerte y transformador, compuesto por instrumentos jurídicamente vinculantes diseñados con la mejor ciencia disponible y basados en el principio de precaución. Los sindicatos han de trabajar para que este marco no se olvide de incluir los retos laborales de la Transición Ecológica.

Por último, los sindicatos pueden marcar la diferencia en la construcción de sociedades inclusivas con instituciones abiertas y responsables (ODS 16) y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (Objetivo 17). Deben identificar asociaciones estratégicas con miras a crear conciencia, mejorar el seguimiento, configurar políticas y educar a las generaciones futuras, los trabajadores y a los empleadores.

La CES aboga por un enfoque holístico de los ODS, convencida de que cada uno de ellos es un engranaje de la compleja máquina que avanza hacia el desarrollo sostenible de nuestro planeta. Pide mejorar el diálogo social, como herramienta clave que es para lograr una participación efectiva de los sindicatos en la elaboración de planes nacionales que implementen los ODS. Los ODS pueden reforzar los derechos de los trabajadores, incluidos los derechos a la información y la consulta, fortalecer la negociación colectiva y apoyar la creación de marcos legales más sólidos para negociaciones equilibradas, autónomas y libres.



La visión de UGT

A lo largo del documento ha quedado patente que la Agenda 2030 requiere del compromiso de todos los sectores sociales, desde las instituciones gubernamentales en sus diferentes niveles, hasta las organizaciones de la sociedad civil, pasando por los agentes sociales y económicos, como es el caso de los sindicatos.

Para UGT, así como para el resto de las organizaciones sindicales que forman parte de la Confederación Sindical Internacional (CSI), los derechos sociales, económicos y ambientales que constituyen la esencia de los ODS son fundamentales para la agenda sindical. Pero sin una apuesta clara de los gobiernos en esta dirección, a través del desarrollo de políticas concretas, se corre el riesgo de que la agenda 2030 y sus ODS sirvan a los gobiernos para lavar su imagen y ocultar su verdadero rostro.

A través de la labor diaria en defensa de la libertad de asociación, el diálogo social y la negociación colectiva, promoviendo el trabajo digno y los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, los sindicatos son decisivos para cumplir los ODS.

Desde la importancia que todos los ODS tienen como un conjunto completo que persigue los diferentes ámbitos sociales y ambientales, desde UGT se considera que el ODS 8 es prioritario para alcanzar una sociedad basada en la justicia social, con empleos de calidad y oportunidades de vida dignas.

La crisis de la COVID-19 hace que el ODS 8 sea más pertinente que nunca ya que enfatiza la importancia de la seguridad y la salud laboral, la protección del empleo y de los derechos de los trabajadores, la necesidad de reforzar los sistemas de protección social y de abordar los problemas del desempleo y la informalidad.

Antes de la pandemia no se había avanzado demasiado en el ODS 8. Los efectos de la crisis requerirán esfuerzos extraordinarios y respuestas multilaterales coordinadas para la reconstrucción y la resiliencia, como la creación de un Fondo Mundial de Protección Social.

Las interrelaciones entre el ODS 8 y el resto de ODS son numerosas e importantes. Por lo que la consecución plena de las metas de los ODS depende mucho del logro del ODS 8, que se basa en la promoción de políticas inclusivas y sostenibles en las esferas social y ambiental, yendo más allá de la dimensión exclusivamente económica.

Partiendo de estas premisas, desde UGT se considera que la función del sindicato para la implementación de los ODS debe centrarse en acabar con la precariedad y la falta de oportunidades laborales. Para conseguirlo es imprescindible volver a equilibrar la negociación colectiva a través de la derogación de las reformas laborales.

Los trabajadores deben recuperar el poder adquisitivo perdido. En este sentido, la actuación de UGT se centra en continuar en la senda de aumento del Salario Mínimo Interprofesional y promover un verdadero funcionamiento de la negociación colectiva para acuerdos de subida salarial significativos.

Por último, y siendo conscientes de que el futuro del trabajo debe abordarse garantizando empleos de calidad, sin nuevas formas de precarización, UGT trabaja para adaptar el sistema de protección social y el marco tributario, de manera que garantice el futuro de los trabajadores en sectores que sufran transformaciones producto del desarrollo de una economía verde, circular, baja en carbono y digital.

El compromiso con la agenda 2030 debe ser un aporte a la construcción de un nuevo contrato social, a partir de decisiones políticas y medidas concretas dirigidas a transformar el insostenible orden económico actual en favor de las oportunidades de vida digna para las personas y la protección del medio ambiente.

UGT defiende el establecimiento real de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los países, donde los objetivos transversales como la educación, la igualdad, la sanidad, los servicios sociales, el medio ambiente o el ámbito laboral sean elementos troncales de la acción sindical en general, y de UGT en particular.

Y para ello, desde UGT se ofrecen las siguientes recomendaciones, que se entiende pueden contribuir a acelerar la consecución del ODS 8 y la implementación de la Agenda 2030, tanto en España como en el resto del mundo:

- ❑ Establecer un nivel mínimo de protección laboral que garantice los derechos fundamentales de los trabajadores, un salario mínimo adecuado, límites máximos de horas de trabajo, y la salud y seguridad en el trabajo.
- ❑ Ampliar los sistemas de protección social y el acceso a la asistencia sanitaria.
- ❑ Establecer medidas para la construcción de un sistema tributario más progresivo, incluyendo medidas para evitar la evasión, elusión y el fraude fiscal.
- ❑ Garantizar la negociación colectiva y promover convenios colectivos modernos que incluyan los retos ambientales y de la digitalización a los que se enfrenta el mundo laboral.
- ❑ Implementar la igualdad salarial y el reparto equitativo de responsabilidades y servicios de cuidados.
- ❑ Adoptar medidas concretas para la formalización de la economía informal. Desarrollar una economía social y colaborativa real.
- ❑ Poner en marcha políticas industriales inclusivas y sostenibles basadas en negociaciones tripartitas con interlocutores sociales y gobiernos.
- ❑ Garantizar la responsabilidad empresarial, el respeto a los derechos humanos y la transparencia en las inversiones, así como la debida diligencia en las cadenas de suministro según establece los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, de la ONU, y en la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, de la OIT.
- ❑ Apoyar la construcción de un marco global de respecto a los Derechos Humanos (DDHH) en las cadenas globales de valor y en la actividad de las empresas transnacionales. Para esto, la negociación del Tratado vinculante en Naciones Unidas representa una gran oportunidad que complementaría perfectamente a la Agenda 2030 allí donde está encuentra sus mayores debilidades.
- ❑ Impulsar una política comercial europea sostenible social y medioambientalmente. Esto incluye un cambio claro en la actual política comercial antidemocrática (por excluir a la sociedad civil y sus intereses), que omite la creación de empleo de calidad y los derechos sindicales de los trabajadores y que está diseñada para el beneficio de compañías transnacionales. Además, siendo la Agenda 2030 una agenda global, se debe garantizar que ninguna política provoque asimetrías entre países y regiones, así como debe velar por el cumplimiento de los DDHH.
- ❑ Invertir en sistemas de educación pública de calidad que abarquen desde la educación infantil temprana hasta la educación superior, y garantizar oportunidades de aprendizaje continuo que permitan a las personas adquirir destrezas y recualificarse a lo largo de toda su vida para adaptarse a las transiciones en los ámbitos ambiental y tecnológico.
- ❑ Incluir en la negociación colectiva las externalidades de la actividad económica, como las consecuencias sobre el medio ambiente, y establecer otros medidores del desarrollo más allá del PIB.
- ❑ Promover en las empresas y los gobiernos, inversiones en áreas clave para el trabajo sostenible e innovaciones tecnológicas que reduzcan la huella ecológica de la producción.
- ❑ Participar en el diseño e implementación de planes de Transición Justa que contribuyan a garantizar el desarrollo de las comunidades rurales.
- ❑ Promocionar la investigación que favorezcan la transición a un modelo de producción de bajas emisiones de carbono y de producción circular.

Referencias

- » Alto Comisionado para la Agenda 2030, 2018. 7 meses de gobierno Comprometido con un desarrollo sostenible inclusivo.
- » Comisión Europea, 2018. Europe moving towards a sustainable future. Contribution of the SDG Multi-Stakeholder Platform to the Reflection Paper “Towards a sustainable Europe by 2030”.
- » Comisión Europea, 2019. El Pacto Verde Europeo. Coma (2019) 640 FINAL.
- » Comité Económico y social Europeo, 2020. Dictamen sobre el Pacto Europeo sobre el Clima.
- » Fundación Vicente Ferrer, 2017. Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector.
- » European Anti Poverty Network Spain (EAPN ESPAÑA), 2019. Guía: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
- » ETUC, 2019 For Growth and Social Progress. ETUC Package for Early Stage Consultation on Semester 2020. Adopted at the Executive Committee Meeting of 22-23 October 2019.
- » ETUC, 2018. Resolution on Strategy for long-term EU greenhouse gas emissions reduction: ETUC views. Adopted at the Executive Committee on 25-26 June 2018.
- » ITUC, 2015. Prioridades sindicales respecto al desarrollo. Resolución del Consejo General de la CSI, São Paulo, Brasil, 9-10 de octubre de 2015.
- » ITUC, 2020. La década de acción para cumplir con los ODS. Respuestas sindicales en materia de políticas. Ya es hora de tener un nuevo contrato social.
- » Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2019. Plan de acción para la implementación de la agenda 2030. *Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible*.
- » Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020. Orden DSA/819/2020, de 3 de septiembre, por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible.
- » OIT, 2017. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Manual de referencia Sindical sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- » OIT, 2019. Trabajo decente y la agenda 2030 de desarrollo sostenible.
- » Pacto Mundial, 2019. Guía para pymes ante los objetivos de desarrollo sostenible.
- » Naciones Unidas, 2018. 170 acciones diarias para transformar nuestro mundo.
- » Naciones Unidas, 2019. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019.
- » Naciones Unidas, 2020. Guía de los vagos para salvar el mundo.
- » Naciones Unidas, 2020. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.
- » Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), 2020. A trade union take on the SDGs.
- » Sachs, J., Schmidt-Traub, G., Kroll, C., Lafortune, G., Fuller, G., Woelm, F. 2020. The Sustainable Development Goals and COVID-19. Sustainable Development Report 2020. Cambridge: Cambridge University Press
- » Vicepresidencia segunda del gobierno. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020. Agenda 2030. Informe de progreso 2020.







Proyecto
Herramientas laborales para la transición justa (HELP-TJ)

Financiado por



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO